



Castilla-La Mancha



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS LIBRES DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE AUTOMOCIÓN.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación que se seguirán serán los que vienen recogidos en el ***Decreto 105 / 2009, de 04 / 08 / 2009, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico o Técnica Superior en Automoción, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.***

NORMAS GENERALES A TENER EN CUENTA POR LOS ASPIRANTES

- El aspirante deberá llegar al centro 15 minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la primera prueba.
- El aspirante deberá identificarse con su documento nacional de identidad o pasaporte ante el tribunal. De no presentar el aspirante su documento nacional de identidad o pasaporte no se le permitirá presentarse a las pruebas.
- El aspirante no podrá abandonar el centro hasta que no hayan pasado 15 minutos desde el comienzo de la prueba que deba realizar.
- Durante el desarrollo del examen está prohibido el uso de cualquier dispositivo electrónico (móvil, Tablet...). El móvil deberá estar apagado durante el desarrollo del examen y el aspirante lo dejará donde le indique el tribunal.
- Queda totalmente prohibido al aspirante el uso de medios tecnológicos o de cualquier otro tipo para copiar en los exámenes. De observarlo el tribunal supondrá la retirada y la suspensión del examen.
- El aspirante no podrá ir al baño durante la realización del examen.
- El aspirante realizará el/los examen/es con bolígrafo de color azul.
- La letra en los exámenes deberá ser legible para poder proceder posteriormente a su evaluación y calificación.



Castilla-La Mancha



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

MÓDULO: 0300 EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

Fecha: 13 / 05 / 2021

Hora: 12:15

Los participantes deberán de realizar una prueba, que se realizará según el calendario publicado, y que constará de un examen único, con preguntas relacionadas con los contenidos del módulo de “Empresa e iniciativa emprendedora” indicados en el Decreto 105/2009, de 04/08/2009 de Castilla la Mancha.

El examen del módulo consta de dos partes:

- Un cuestionario tipo **test 50%** (las preguntas incorrectas descuentan puntuación). hay una única respuesta correcta.
- **Supuestos teórico-práctico: 50%**

Para aprobar este examen: para obtener una calificación positiva será necesario sacar una puntuación igual o superior a 5 puntos entre ambas partes.

El 100% de la calificación del módulo se ha distribuido entre el total de criterios de evaluación asociados a cada resultado de aprendizaje, teniendo cada uno de ellos el mismo peso e importancia.

Material necesario: bolígrafo azul